



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00754526- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que las agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 y Malena DUTARI Leg. 55.943, participen en la Expocarreras Santa Rosa de Calamuchita, que se realizará en el SUM Municipal de Santa Rosa de Calamuchita el día 28 de septiembre del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo.

Periodo del servicio: Partida el 28 de septiembre de 2022 a las 7.00 h, regreso el 28 de septiembre de 2022 a las 16.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que las agentes participaron como referentes del Programa "Salimos a Rodar";

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento; donde se manifiesta que se le brindaría el servicio de desayuno y almuerzo a quienes asistan al mismo por lo que corresponde liquidar el viático al 75%, según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f;

Que las actividades en la Expocarreras, consistieron en la atención de un stand de la UNC y una charla para la difusión de las opciones educativas, programas y beneficios que brinda nuestra Universidad;

Que la Dirección de Transporte y Turismo informó en el orden 9 que pudo accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para el traslado;

Que en el orden 11 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte y

la liquidación de viáticos, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el viaje y la participación de las agentes María José MEYER PAZ, DNI 30.968.085 Leg. 49.125, y Malena DUTARI, DNI 40.108.432 Leg. 55.943, en la Expocarreras Santa Rosa de Calamuchita, que se realizó en el SUM Municipal de Santa Rosa de Calamuchita el día 28 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual fue efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del Señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Dos C/98/100 (\$ 14.492,98), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por la Dirección de Administración, se liquide a las agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Malena DUTARI, Leg. 55.943 DNI 40.108.432, el importe de Pesos Tres Mil Ciento Setenta y Tres C/41/100 (\$ 3.173,41) a c/u correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos C/43/100 (\$ 8.462,43) por día; y a José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050, el importe de Pesos Seis Mil Noventa y Dos C/98/100 (\$ 6.092,98) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Doce Mil Ciento Ochenta y Cinco C/96/100 (\$ 12.185,96) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un total de Pesos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Nueve C/80/100 (\$ 20.839,80), de los gastos de viáticos y del servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 -
Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Dos C/98/100 (\$14.492,98).

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 -

Pesos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Seis C/82/100 (\$ 6.346,82).

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, a la Dirección de Administración, y a las interesadas. Cumplido, archívese.

eb